

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BLOISE S.A. "EN LIQUIDACION"**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del dos mil diecinueve a las catorce horas, en la sede administrativa en la dirección Portete 403 y Chile, Edificio Plaza del Parque, primer piso alto, Oficina, se reúnen los accionistas siguientes: PABLO ENRIQUE LANDÍVAR VÉLEZ, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada uno; FRANCISCO JOSÉ CESA DALMAU, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada uno; MARIANA YADIRA CAMPAÑA DAVILA, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada uno; JUAN CARLOS LUCIN ALARCON, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada uno; y MERIDA MELINA ALVARADO SANCHEZ, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada uno; del capital suscrito y pagado, deciden en virtud de lo que la Ley de Compañías en su Art. 238 les concede, constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del Ejercicio Económico 2018, e informes del Comisario y Liquidador.

Actúa como presidente el Liquidador de la Compañía Doctor PABLO ENRIQUE LANDÍVAR VÉLEZ y como secretaria AD-Hoc la Dra. MARIANA YADIRA CAMPAÑA DAVILA. Toma la palabra el Presidente de la Junta y pregunta a los accionistas presentes si están de acuerdo con el orden del día, lo cual es aprobado unánimemente por todos los presentes, inmediatamente se procede con dar lectura al primer punto del orden del día.- **1. Conocer y resolver los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del Ejercicio Económico 2018, e informes del Comisario y Liquidador.**- En este estado, toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes, que habiendo estado a disposición de todos los accionistas, los Estados Financieros entregados por el contador de la empresa, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiero, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, y, Notas a los Estados Financieros, propone que los mismos sean sometidos a votación para su aprobación, inmediatamente se procede con la votación, y la Junta **RESUELVE APROBAR** en decisión unánime con voto salvado del Liquidador Dr. PABLO ENRIQUE LANDÍVAR VÉLEZ, los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del

Habiéndose resuelto el único punto a tratar, el Presidente concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las once horas quince minutos el Sr. Presidente da por terminada la sesión de Junta General, firmando para constancia de la misma.

Certifico que esta Acta es fiel copia del Original que reposa en el Libro de Actas.

Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del dos mil diecinueve.



PABLO ENRIQUE LANDIVAR VELEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA